Contiene la nota regular que acredito aberse presen
para que Constase, lo Exibo de nuebo a fin que por esta n
tizia y su Consejo, pareciendo necesario se bea, y en su C
y debida obserbancia, se anote lo Correspondiente y se me deb
para que asi no se pueda dudar de las facultades que se me
Concedidas por su Mag.d y R.l Proto Medicato y que se me
den los prebilegios y esenpciones Concedidas a los profesores
mejante facultad = A V.m.d suplico que habiendolo por E
se sirba asi mandarlo en todo y por todo por ser de Justicia
Solicito V.a y Juro =

D.n Pedro Man.l Fez Salinas

Lic.do D.n Luis C. Capel

Por Fran.co Ant.o Rodriguez, ess.no se me entrego este
dem.to con el R.l titulo que espresa para su pres
tacion a la R.l Justicia y para que conste se p
por dilix.a que firmo dho. ess.no en esta v.a de Caravaca
en ella a veinte y ocho de Abril de mil setec.tos setenta
siete

Fran.co Antonio Rodrig.z

Velez

Por p.da con el titulo que refiere pase al Ayuntam.to
tavilla por medio de su ess.no Fran.co Ant.o Torrecilla de R
para que dé quenta de el en el primero que se celebre. Lo
y firmo el S.r D.n Thomas Pedro de Mata Rez.or perpetuo
tav.a y Alcalde mayor Thenientes por indisposicion
S.or proprietario que lo es en esta v.a de Caravaca a veinte
ocho de Abril de mil setec.tos setenta y siete =

D.n Thomas Pedro de Matta

Ante mi
Juan Blas Velez
de Robles